











Acredita Tu experiencia laboral

Revestimientos con piezas rígidas por adherencia en construcción.













¿Cuál es el **objetivo** de este procedimiento?

- Acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de:
 - Experiencia laboral
 - Vías no formales de formación (formación no conducente a una acreditación oficial)
- Obtener, al menos, un certificado de profesionalidad.













Certificado de profesionalidad















¿A quién va dirigido este procedimiento?

- Personas con experiencia profesional relacionada con la ejecución y organización de los trabajos de revestimiento en edificación con piezas rígidas -solados, alicatados y chapados con baldosas y piezas cerámicas, de piedra natural o artificial, vidrio y otros materiales-, empleando técnicas de adherencia directa o mixta con anclaje mecánico, y realizando los recrecidos planos necesarios tanto para aplicaciones convencionales como especiales, siguiendo las directrices especificadas en documentación técnica y las indicaciones del superior o responsable, cumpliendo las prescripciones establecidas en materia de seguridad y salud y de calidad, y colaborando en el control de riesgos en su área profesional.
- Y que no posean acreditación oficial de sus competencias

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PERMANENTE













¿Qué cualificación se convoca?

CUALIFICACIÓN

EOC590_2: Revestimientos con piezas rígidas por adherencia en construcción.













¿Qué requisitos se deben tener para participar?

- 1. REQUISITOS DE NACIONALIDAD o RESIDENCIA: Poseer nacionalidad española, o el certificado de registro de ciudadanía comunitaria, la tarjeta de familiar de ciudadano/a de la Unión, ser titular de una autorización de residencia o, de residencia y trabajo en España en vigor.
- **2. REQUISITOS DE EDAD**: Tener 20 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción.
- 3. REQUISITOS DE FORMACIÓN Y/O EXPERIENCIA: Tener experiencia laboral y/o formación relacionada con las competencias que se quieren acreditar.
 - Experiencia laboral: al menos 3 años, con un mínimo de 2000 h. trabajadas en total, en los últimos 15 años
 - o bien Formación: Justificar al menos 300 h. en los últimos 10 años.













No puedes participar en el procedimiento si...

Tienes o el **certificado de profesionalidad** o los **Títulos de FP** siguientes, o bien estás realizando un curso conducentes a su obtención:

| Certificado de Profesionalidad | •(EOCB0310) Revestimientos con piezas rígidas por adherencia en construcción. |
|--------------------------------|--|
| Títulos FP | Técnico en Construcción Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación |













¿Dónde te puedes informar personalmente?

- ✓ **INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN:** En los centros relacionados en el **Anexo V** de la Orden de convocatoria; en general, en Delegaciones provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, Oficinas de Empleo.
- ✓ En el siguiente enlace <u>pop.jccm.es</u> se puede consultar toda la información sobre la convocatoria y los siguientes documentos:
 - ✓ INFORMACIÓN BÁSICA: para obtener una información general resumida sobre el procedimiento.
 - ✓ PREGUNTAS FRECUENTES: respuestas a las consultas más frecuentes en relación con el procedimiento.













Si cumplo los requisitos ¿Qué debo hacer?

Las solicitudes junto con la documentación necesaria se podrá presentar de manera:

a) Presencial:

- Red de Oficinas Emplea.
- Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.
- En cualquiera de los registros y por los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre.

b) <u>Telemática (es necesario Certificado Digital/DNI electrónico). Es una solicitud</u> genérica:

Deberá aportar toda la documentación requerida digitalizada.

El plazo de presentación de solicitudes es permanente.













¿Cómo acredito mi experiencia laboral?

<u>Trabajadores por cuenta ajena</u>:

- **Certificado de empresa** con indicación de los puestos de trabajo ejercidos y funciones realizadas (*debe coincidir con las fechas de la vida laboral y siguiendo el modelo del* Anexo IV) o
- **Contrato de trabajo** en el que se especifiquen las funciones desarrolladas

Trabajadores por cuenta propia (autónomos):

- **Descripción de la actividad desarrollada** e intervalos de tiempo en los que se ha desarrollado la misma (*debe coincidir con las fechas de la vida laboral y el epígrafe debe ser el correspondiente a dicha actividad*). La descripción se realiza en el anexo de solicitud (Anexo II)













¿Cómo acredito mi formación?

Certificación (o diploma) de la entidad de formación en el que consten los contenidos, las horas y las fechas de realización.

-La formación debe estar <u>directamente relacionada</u> con las unidades de competencia de la cualificación (*p.ej. no son válidos cursos de prevención de riesgos laborales generales, deben hacer referencia a los trabajos relacionados con la cualificación*).













¿Cuándo sabrás si estás admitido/a?

Una vez recibida y valorada tu solicitud puede que sea admitida o que haya que subsanar la misma:

- En el caso de que haya que <u>subsanar</u> la misma, recibirás una notificación indicándote la forma de hacerlo en el plazo de <u>10 días</u>.
 En el caso de <u>no subsanar</u> o de que se compruebe que <u>no cumples los requisitos</u> con la documentación aportada, la solicitud será <u>excluida del proceso</u>.
- En el caso de que <u>cumplas los requisitos</u>, se asignara un **asesor/a** que **te informará** de todo el proceso a seguir.













¿Qué fases componen el procedimiento?

- <u>1ª Fase</u>. <u>Asesoramiento</u>; un equipo de asesores/as te acompañarán y aconsejarán, para que tengas más posibilidades de éxito en la siguiente fase.
- <u>2ª Fase</u>. <u>Evaluación</u>; en la que podrás demostrar las competencias profesionales por las que pediste la acreditación.
- <u>3º Fase</u>. <u>Acreditación de la competencia</u>; una vez superada la fase anterior se te entregará, si procede, una acreditación de las Unidades de Competencia reconocidas













¿Hay que abonar alguna Tasa para participar en el procedimiento de acreditación de competencias?

✓EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA SOLICITUD **NO SE PAGA TASA**.

✓**SÓLO** DEBEN ABONAR TASAS **LAS PERSONAS** QUE RESULTEN **SELECCIONADAS**:

- **1.-** TASA DE ASESORAMIENTO: **25,07** €, que se deberá entregar cuando se asista a la primera sesión de asesoramiento.
- 2.- TASA DE EVALUACIÓN: 12,53 € por cada UC que se solicite evaluar, a pagar en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la recepción del informe de asesoramiento. Se recomienda solicitar sólo aquellas Unidades para las que se cuente con informe favorable del asesor/a.

LAS PERSONAS EN SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO EN EL MOMENTO DE ABONAR LA TASA ESTÁN EXENTAS DE SU PAGO (INSCRITAS COMO DESEMPLEADAS EN UNA OFICINA DE EMPLEO)













¿Qué **Ventajas** puede proporcionarte la participación en Acredita?

- ✓ Te puede facilitar la obtención de un certificado de profesionalidad o título de formación profesional.
- √ Reconocer tu experiencia laboral y la formación adquirida por vías no formales, mediante una acreditación oficial.
- ✓ Si estás desempleado/a, puedes aumentar tus posibilidades de encontrar un empleo.
- √ Facilitar tu formación a lo largo de la vida.
- ✓ Conocer mejor cuáles son las competencias profesionales que posees con relación a tu cualificación y puesto de trabajo.
- ✓ Podrás mejorar en tu profesión.













¿Qué Unidades de Competencia puedes acreditar?

Puedes solicitar la acreditación de una o más de las unidades de competencia.

| CÓDIGO | Denominación de la Unidad de Competencia | |
|----------|---|--|
| UC1320_1 | Preparar piezas y tratar superficies en revestimientos con piezas rígidas. | |
| UC0871_1 | Sanear y regularizar soportes para revestimiento en construcción. | |
| UC0869_1 | Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones. | |
| UC1938_2 | Ejecutar recrecidos planos para revestimiento en construcción. | |
| UC1942_2 | Ejecutar alicatados y chapados. | |
| UC1943_2 | Ejecutar solados con piezas rígidas. | |
| UC1941_2 | Organizar trabajos de revestimientos continuos conglomerados y rígidos modulares en construcción. | |
| UC2327_2 | Realizar las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos en construcción. | |

La UC1360_2 ha cambiado de nombre (Real Decreto 1038/2020), siendo equivalente la nueva, denominada UC2327_2.

UC SUPRIMIDA UC NUEVA
UC1360_2 UC2327_2













¿Qué obtengo al final del procedimiento? (I)

Si obtienes la acreditación de <u>todas las Unidades de Competencia</u> que componen la cualificación, podrás solicitar a la Administración Laboral competente, el **Certificado de Profesionalidad** de:

(EOCB0310) REVESTIMIENTOS CON PIEZAS RÍGIDAS POR ADHERENCIA EN CONTRUCCIÓN.

Si <u>no obtienes la acreditación de todas las unidades de competencia</u> que componen la cualificación, para poder obtener el certificado de profesionalidad deberás cursar los módulos formativos asociados a las unidades de competencia no reconocidas en los **centros acreditados** por la administración laboral.













¿Qué obtengo al final del procedimiento? (II)

Con las unidades de competencia acreditadas puedo asimismo, convalidar los módulos profesionales señalados con una flecha del ciclo de formación profesional de Técnico en Construcción.

| Unidades de competencia acreditadas | Módulos profesionales convalidables |
|--|---|
| UC0143_2: Construir fábricas vistas. UC1375_2: Colocar mampostería, sillería y perpiaño. | 0997. Fábricas. |
| UC1938_2: Ejecutar recrecidos planos para revestimiento en construcción. | 0998. Revestimientos. |
| UC1912_2:: Poner en obra encofrados verticales. UC1913_2:: Poner en obra encofrados horizontales. | 0999. Encofrados. |
| UC1905_2: Realizar el armado manual y colocación en obra de armaduras. | 1000. Hormigón armado. |
| JC1929_2: Ejecutar pavimentos de urbanización. JC1930_2: Ejecutar elementos complementarios de pavimentos de urbanización. JC1931_2: Tender tubos de saneamiento y construir registros y cámaras. | 1002. Obras de urbanización. |
| JC1942_2: Ejecutar alicatados y chapados. JC1943_2: Ejecutar solados con piezas rígidas. | 1003. Solados, alicatados y chapados. |
| JC1908_2: Montar estructura metálica ligera para cubiertas. JC1909_2: Construir tableros y coberturas con chapa conformada, paneles y placas. JC1910_2: Construir la cobertura con teja y pizarra. | 1004. Cubiertas. |
| UC1917_2: Ejecutar las capas y elementos del sistema de impermeabilización complementarios de la membrana. UC1918_2: Impermeabilizar con membranas bituminosas. UC1919_2: Impermeabilizar con membranas sintéticas. | 1005. Impermeabilizaciones y aislamientos. |
| UC0141_2: Organizar trabajos de albañilería. UC1932_2: Organizar trabajos de albañilería de urbanización. UC1911_2: Organizar trabajos de cubiertas e impermeabilizaciones. UC1360_2: Controlar a nivel básico riesgos en construcción. | 0995. Construcción. 0996. Interpretación de planos de construcción. 1001. Organización de trabajos de construcción. |

Para poder convalidar dichos módulos deberás cumplir los requisitos de acceso a los títulos y estar matriculado.

Nota: Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidado los módulos profesionales «0995. Construcción» y «0996. Interpretación de planos de construcción».













¿Qué obtengo al final del procedimiento? (II)

También puedes **convalidar el módulo profesional <u>señalado con una flecha</u>** del ciclo de formación profesional de **Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación.**

| Unidades de competencia acreditadas | Módulos profesionales convalidables |
|---|---|
| UC1942_2: Ejecutar alicatados y chapados. UC1943_2: Ejecutar solados con piezas rígidas. | 1003. Solados, alicatados y chapados. |
| UC1939_2: Revestir mediante mortero monocapa, revoco y enlucido. UC1940_2: Revestir mediante pastas y morteros especiales de aislamiento, impermeabilización y reparación. | 1194. Revestimientos continuos. |
| UC1920_2: Instalar tabiques y trasdosados autoportantes de placa de yeso laminado. UC1922_2: Tratar juntas entre placas de yeso laminado. | 1195. Particiones prefabricadas. |
| UC1924_2: Instalar pavimentos elevados registrables. UC1925_2: Instalar mamparas y empanelados técnicos desmontables. | 1196. Mamparas y suelos técnicos. |
| UC1921_2: Instalar sistemas de falsos techos. UC1922_2: Tratar juntas entre placas de yeso laminado. | 1197. Techos suspendidos. |
| UC1933_2: Realizar revestimientos murales en papel, fibra de vidrio y vinílicos. | 1198. Revestimientos ligeros. |
| UC1934_2: Realizar acabados decorativos de pintura en construcción. | 1199. Pintura decorativa en construcción. |
| UC1941_2: Organizar trabajos de revestimientos continuos conglomerados y rígidos modulares en construcción. UC1923_2: Organizar trabajos de instalación de placa de yeso laminado y falsos techos. UC1935_2: Organizar trabajos de pintura en construcción. UC1360_2: Controlar a nivel básico riesgos en construcción. | 0995. Construcción. 0996. Interpretación de planos de construcción. 1200. Organización de trabajos de interior, decoración y rehabilitación. |

Para poder convalidar dicho módulo deberás cumplir los requisitos de acceso a los títulos y estar matriculado.

Nota: las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidado los módulos profesionales "0995. Construcción" y "0996. Interpretación de planos de construcción".

Más información sobre este título en: <u>Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación - TodoFP | Ministerio de Educación,</u> Formación Profesional y Deportes













Acredita Tu experiencia laboral



Muchas gracias

Consejería de Educación, Cultura y Deportes Consejería de Economía, Empresas y Empleo